



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 06 MAR 2017

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha	Zacatecoluca, 27 de Febrero de 2017		N° Orden de Compra: 005/2017	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V. DIRECCION: CALLE L-3 ZONA INDUSTRIAL MERLIOT, ANTIGUO CUSCATLAN TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2251-9797 2278-3121 CORREO ELECTRONICO: marielos.funes@vijosa.com				
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:02-02-ATENCION HOSPITALARIA CONCEPTO DE COMPRA: MEDICAMENTOS SOLICITUD: DE COMPRA: 041/2017 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2017-3212-3-02-02-21-2-54108	-	-
500	C/U	RENGLON N° : 6 CODIGO: 00202040 SOLICITAN: CEFOTAXIMA (SÓDICA) 1 G POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. FRASCO VIAL OFRECEN: CEFOTAXIMA VIAL 1G, EMP. HOSPITALARIO MARCA: VIJOSA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES REGISTRO: 19365	\$ 1.19	\$ 595.00
300	C/U	RENGLON N° : 7 CODIGO: 00202060 SOLICITAN: OXACILINA (SÓDICA) 1 G POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL OFRECEN: OXICILINA (SODICA) 1G POLVO PARA SOL. INY. I.V. FRASCO VIAL, EMPQUE HOSPITALARIO MARCA: VIJOSA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES	\$ 1.09	\$ 327.00
300	C/U	RENGLON N° : 9 CODIGO: 00206015 SOLICITAN: CLINDAMICINA (FOSFATO) 150 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL OFRECEN: CLINDAMICINA 150MG/ML USO IM IV FRASCO VIAL 6ML MARCA: VIJOSA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES REGISTRO: 23,526	\$ 1.44	\$ 432.00
200	C/U	RENGLON N° : 13 CODIGO: 00711020 SOLICITAN: NOREPINEFRINA (BITARTRATO) 1 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL O AMPOLLA 4 ML, PROTEGIDA DE LA LUZ OFRECEN: NOREPINEFRINA 1MG/ML AMP. 4ML EMPQUE HOSPITALARIO	\$ 1.29	\$ 258.00

		MARCA: VIJOSA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES		
500	C/U	REGLON N° : 17 CODIGO: 00906005 SOLICITAN: FITOMENADIONA (VITAMINA K1) 10 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C. AMPOLLA 1 ML, PROTEGIDA DE LA LUZ OFRECEN: FITO K-10MG/ML SOL. INY. AMPOLLA X 1 ML, EMPQUE HOSPITALARIO MARCA: VIJOSA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES REGISTRO: 16,953	\$ 0.87	\$ 435.00
1,200	C/U	REGLON N° : 19 CODIGO: 01001030 SOLICITAN: KETOROLACO TROMETAMINA 30MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV AMPOLLA DE 1ML, PROTEGIDA DE LA LUZ OFRECEN: KETOROLACO 30MG/ML SOLUCION INYECTABLE USO IM-IV AMPOLLA AMBAR 1 ML MARCA: VIJOSA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES	\$ 0.19	\$ 228.00
350	C/U	REGLON N° : 22 CODIGO: 01601006 SOLICITAN: CISATRACURIO (BESILATO) 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2.5 ML, PROTEGIDA DE LA LUZ OFRECEN: CISATRACURIO BESILATO 2MG/ML AMP. 2.5ML, EMP. HOSPITALARIO MARCA: VIJOSA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES REGISTRO: F053212112008	\$ 1.98	\$ 693.00
60	C/U	REGLON N° : 24 CODIGO: 01800005 SOLICITAN: NEOSTIGMINA METIL SULFATO 0.5 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C. Ó I.M. - I.V. AMPOLLA 1 ML, PROTEGIDA DE LA LUZ OFRECEN: NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.5MG/ML AMP. 1 ML EMPQUE HOSPITALRIO MARCA: VIJOSA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES REGISTRO: F096627092000	\$ 0.66	\$ 39.60
4,400	C/U	REGLON N° : 29 CODIGO: 02104015 SOLICITAN: RANITIDINA (CLORHIDRATO) 50 MG SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. AMPOLLA (2 - 5)ML, PROTEGIDA DE LA LUZ OFRECEN: RANITIDINA SOL. INY 50 MG USO IM IV. AMP X 2 ML EMPQUE HOSPITALARIO MARCA: VIJOSA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES REGISTRO: 19,077	\$ 0.12	\$ 528.00

300	C/U	REGLON N° : 32 CODIGO: 02209040 SOLICITAN: FENITOÍNA SÓDICA 50 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL 5 ML OFRECEN: FENITOINA SODICA SOLUCION INYECTABLE, 250MG USO IM-IV FRASCO VIAL-5ML EMPAQUE HOSPITALARIO MARCA: VIJOSA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES REGISTRO: F071010122003	\$ 1.87	\$ 561.00
2,600	C/U	REGLON N° : 52 CODIGO: 03300030 SOLICITAN: OXITOCINA SINTÉTICA 5 U.I/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. AMPOLLA 1 ML OFRECEN: OXITOCINA 5 U.I. SOLUCION INYECTABLE, IM-IV AMPOLLA 1ML, EMP. HOSP. MARCA: VIJOSA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES	\$ 0.77	\$ 2,002.00
-	-	TOTAL -----	-	\$ 6,098.60

SON: SEIS MIL NOVENTA Y OCHO 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE REGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. **EXTENSIONES:** 1252-1268 la compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el JEFE DE FARMACIA, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. SR. RAUL ALFREDO MONTANO, es quien velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarse administrador de la Orden de Compra.

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA :** CINCO DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.



DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
 Director Hospital Nacional "Santa Teresa"



LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.

DISTRIBUCION DE LA ORDEN:
 UACI: 1 ORIGINAL
 UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS
 GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
 PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
 PARA LAIP: 1 ORIGINAL

REVISO :


Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda
 Jefe UACI

Elaborado por: VERÓNICA

28 FEB 2017

HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
 JEFE UACI
 ZACATECOLUCA

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 005/2017

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.